

Medellín, 12 de julio de 2024

Señores

Juzgado 59° Administrativo de Bogotá.

E. S. D.

Proceso	Reparación directa.
Demandante:	Sandra Patricia Cabrera Romero y otros
Demandado:	Hospital Infantil Universitario de San José y otros
Radicado:	110013343059 2016 00347 00
Asunto:	Solicitud de aclaración para fecha de audiencia.

Daniela Zapata Londoño, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.479.196, portadora de la T.P. 412.082 del C. S. de la J., actuando en calidad de profesional adscrita a la sociedad de servicios jurídicos RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S., a la cual Chubb Seguros Colombia S.A. (en adelante Chubb), de conformidad con el poder que ya obra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito la aclaración del auto del 8 de julio de 2024 notificado por estados del 9 del mismo mes y año por las razones que se exponen a continuación:

En el auto en mención el Despacho en cuadro que encabeza la actuación enuncia fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA para el 25 de julio de 2024, así, veamos:

Fecha de audiencia	<u>Jueves, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve y treinta de la mañana (09:30am)</u>
--------------------	--

Sin embargo, la previamente mencionada difiere con la parte resolutive del mismo Auto donde se fijó fecha para la celebración de la audiencia inicial para el 29 de julio de 2024, en los siguientes términos, veamos:

QUINTO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, el día LUNES 29 DE JULIO DE 2024. A LAS 9:30 AM, la cual se llevará a cabo de forma virtual, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Despacho aclarar el Auto del 8 de julio de 2024, notificado por estados del 9 del mismo mes y año en el sentido de indicar la fecha correcta para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

Atentamente,



Daniela Zapata Londoño

C.C. 1.020.479.196

T.P. 412.082 del C. S. de la J